



## Medidas especiales de Aguas de Malambo por el aislamiento preventivo obligatorio

Malambo, 25 de marzo de 2020

- La Empresa invita a quienes tienen la posibilidad de pagar su factura a que lo sigan realizando para garantizar la continuidad del servicio público
- Las medidas especiales se extenderán hasta el 13 de abril, cuando termine el aislamiento preventivo obligatorio por la nueva pandemia o hasta que el Gobierno así lo determine
- En este período no se suspenderá el servicio de agua por no pago. La Empresa tendrá acuerdos de pagos

Aguas de Malambo ha trabajado con celeridad para implementar las medidas necesarias que permitan que la comunidad pueda acceder a los servicios públicos de agua y alcantarillado de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del coronavirus (COVID-19).

Las determinaciones buscan acompañar de manera solidaria a los hogares durante la pandemia.

- 1. Reconexión de servicios:** desde la semana pasada se inició la reconexión del servicio de agua a los clientes que se encontraban suspendidos por mora en el pago.
- 2. Prestación de servicios:** no se realizarán suspensiones del servicio de agua hasta el próximo 13 de abril, fecha hasta la que va el aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional.
- 3. No habrá intereses de mora:** para los clientes residenciales se suspenderá el cobro de los intereses de mora por el no pago o pago por fuera de las fechas de vencimiento, que se hayan generado durante la emergencia sanitaria.
- 4. Plazos y formas de pago:** los consumos se seguirán contabilizando y podrán ser refinanciados una vez pase la emergencia. Es importante tener en cuenta que se seguirán leyendo los medidores y que la entrega de la factura se hará como hasta ahora, sobre todo para que los usuarios puedan conocer sus consumos y así hagan uso eficiente de sus servicios. Es importante aclarar que la resolución no planteó, la condonación de la deuda ni de los consumos posteriores a la reconexión, por lo que una vez se supere la emergencia se podrán cobrar estos consumos, con acuerdos especiales que ofrecerá la empresa.
- 5. Entrega de agua en carro tanque:** Aguas de Malambo dispone de 3 vehículos para la entrega de agua en carro tanque a las veredas que no se encuentran en nuestra área de

<http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo>

comunicaciones@aguasdemalambo.com

prestación de servicio y no cuentan con el servicio de agua potable. La coordinación de esta entrega de agua en carro tanque se realiza con la Secretaría de Gobierno de la administración municipal y el área comercial de la empresa manteniendo contacto con los líderes de la comunidad.

Las medidas fueron adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria presentada por la propagación del coronavirus (COVID-19) y del Gobierno Nacional. La Empresa debe acogerse, además, a las disposiciones de los organismos regulatorios.

Aguas de Malambo labora de manera comprometida con todos sus funcionarios para garantizar la prestación de los servicios públicos con calidad, continuidad y cobertura; por lo que hace un llamado de solidaridad a aquellas familias que tenga la posibilidad de pagar su factura para que lo sigan haciendo. La Empresa reitera su pedido para que se haga un uso eficiente de los servicios públicos. Entre todos sumamos a la solución.

**Gracias por difundir esta información**

**Área de Comunicaciones Aguas de Malambo - Grupo EPM**

Visita la sección de ACTUALIDAD en nuestra página web y allí encontrarás:

Boletines de prensa - Noticias y eventos

**Síguenos en redes sociales**

